



INACAL
Instituto Nacional
de Calidad

**¿Tiene Ud.
observaciones a estos
Proyectos de Normas
Técnicas Peruanas y/o
Textos Afines?**

**Calidad que
deja huella**

El Instituto Nacional de Calidad, a través de la Dirección de Normalización, en su calidad de autoridad competente en materia de Normalización, invita a los interesados a presentar observaciones, de ser el caso y con la justificación técnica respectiva, a los Proyectos de Normas Técnicas Peruanas y/o Textos Afines que han elaborado los siguientes Comités:

CTN y SC	CÓDIGO	TÍTULO	OBJETO Y/O CAMPO DE APLICACIÓN
COMITÉ TÉCNICO DE NORMALIZACIÓN DE CEREALES, LEGUMINOSAS Y PRODUCTOS DERIVADOS - SUBCOMITÉ TÉCNICO DE NORMALIZACIÓN DE LEGUMINOSAS Y PRODUCTOS DERIVADOS	*** PNTP 205.082:2020	LEGUMINOSAS Y PRODUCTOS DERIVADOS. Guía de Buenas prácticas en la cosecha, poscosecha, transporte y comercialización de legumbres	<p>Este Proyecto de Norma Técnica Peruana establece los lineamientos generales para la aplicación de buenas prácticas en la producción, cosecha, poscosecha, transporte y comercialización de legumbres.</p> <p>Este Proyecto de Norma Técnica Peruana es aplicable a la producción, cosecha, poscosecha, transporte y comercialización de legumbres que se destine al consumo humano.</p>
COMITÉ TÉCNICO DE NORMALIZACIÓN DE PLAGUICIDAS DE USO AGRÍCOLA	*** PNTP 319.043:2020	PLAGUICIDAS. Tolerancias permitidas en el contenido de ingrediente activo	<p>Este Proyecto de Norma Técnica Peruana establece el método para determinar las tolerancias permitidas en el contenido de ingrediente activo de los plaguicidas que no tienen una Norma Técnica Peruana de requisitos específica o en los casos que en la Norma Técnica Peruana no detalle la tolerancia permitida en el contenido de ingrediente activo.</p> <p>Este Proyecto de Norma Técnica Peruana es aplicable a los plaguicidas que no cuentan con una Norma Técnica Peruana de requisitos específica o en los casos en que la Norma Técnica Peruana de requisitos de una molécula no detalle las tolerancias permitidas en el contenido del ingrediente activo.</p>
COMITÉ TÉCNICO DE NORMALIZACIÓN DE SISTEMAS DE GESTIÓN DOCUMENTAL Y GESTIÓN DE ARCHIVOS	*** PRTP-ISO/TR 13028:2020	Información y documentación. Directrices para la implementación de la digitalización de documentos	<p>Este Proyecto de Reporte Técnico Peruano:</p> <ul style="list-style-type: none">- establece directrices para la creación y el mantenimiento de documentos digitalizados que se obtienen de documentos originales en papel u otros soportes no digitales;- establece directrices sobre buenas prácticas en el proceso de digitalización para asegurar la veracidad y fiabilidad de los documentos digitalizados, y permitir la consideración de la eliminación de los documentos originales;

CTN y SC	CÓDIGO	TÍTULO	OBJETO Y/O CAMPO DE APLICACIÓN
			<ul style="list-style-type: none"> - establece directrices sobre buenas prácticas para la veracidad de los documentos digitalizados en lo que afecta a la validez jurídica y su peso como prueba; - establece directrices sobre buenas prácticas para el acceso a los documentos digitalizados durante el tiempo que se necesiten; - especifica estrategias para la creación de documentos digitalizados aptos para su conservación a largo plazo; y - establece directrices sobre buenas prácticas para la gestión de los documentos originales tras su digitalización.
<p align="center">COMITÉ TÉCNICO DE NORMALIZACIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL - SUBCOMITÉ TÉCNICO DE NORMALIZACIÓN DE ECOEFICIENCIA</p>	<p align="center">*** PNTP-ISO 18606:2020</p>	<p>Envases y el ambiente. Reciclaje orgánico</p>	<p>Este Proyecto de Norma Técnica Peruana establece los procedimientos y requisitos para los envases que son aptos para el reciclaje orgánico. El envase se considera recuperable a través del reciclaje orgánico solo si todos los componentes individuales cumplen los requisitos.</p> <p>Por lo tanto, el envase no se considera recuperable mediante reciclaje orgánico si solo algunos de los componentes cumplen con los requisitos establecidos en este Proyecto de Norma Técnica Peruana. Sin embargo, si los componentes pueden separarse fácilmente de forma física antes de su eliminación, entonces los componentes físicamente separados pueden considerarse, individualmente, para el reciclaje orgánico.</p>
<p align="center">COMITÉ TÉCNICO DE NORMALIZACIÓN DE INDUSTRIA DE LA PINTURA Y EL COLOR</p>	<p align="center">*** PNTP 319.621:2020</p>	<p>INDUSTRIA DE LA PINTURA Y EL COLOR. Método de ensayo normalizado para determinar la transmisión de vapor de agua en películas de recubrimiento orgánico</p>	<p>Este Proyecto de Norma Técnica Peruana establece el método de ensayo para la determinación de la tasa en que el vapor de agua pasa a través de las películas de pintura, barniz, laca u otros recubrimientos orgánicos. Puede aplicarse a películas lisas o sustratos porosos.</p> <p>Cuando otros materiales están involucrados, puede ser considerado como más aplicable el Método de Ensayo ASTM E96.</p>
<p align="center">COMITÉ TÉCNICO DE NORMALIZACIÓN DE GAS LICUADO DE PETRÓLEO</p>	<p align="center">*** PNTP 910.001:2020</p>	<p>GAS LICUADO DE PETRÓLEO. Equipos y accesorios para GLP. Procedimientos de carga y descarga de los camiones tanque y camiones cisterna para GLP</p>	<p>Este Proyecto de Norma Técnica Peruana especifica los procedimientos de carga, de descarga y de emergencia para los camiones tanque y camiones cisterna utilizados en el transporte de gases licuados del petróleo (GLP) a granel y equipados de acuerdo con lo establecido en la reglamentación nacional para el transporte de GLP e hidrocarburos.</p> <p>Este Proyecto de Norma Técnica Peruana es aplicable al transporte de GLP. Este PNTP no es aplicable a los vehículos-baterías (véase 3.16).</p>
<p align="center">COMITÉ TÉCNICO DE NORMALIZACIÓN DE USO RACIONAL DE ENERGÍA Y EFICIENCIA ENERGÉTICA - SUBCOMITÉ TÉCNICO DE NORMALIZACIÓN DE REFRIGERACIÓN</p>	<p align="center">** PNTP-IEC 62552:2020</p>	<p>Aparatos de refrigeración domésticos. Características y métodos de ensayo</p>	<p>Este Proyecto de Norma Técnica Peruana especifica las características esenciales de los aparatos de refrigeración domésticos, ensamblados en fábrica y enfriados por convección interna natural o circulación de aire forzada, y establece métodos de ensayo para la comprobación de las características. Estos son ensayos tipo, y debido a esto, cuando la verificación del funcionamiento de un aparato de refrigeración de un tipo dado en relación a esta norma sea necesaria, es preferible, en la medida de lo posible, que todos los ensayos se apliquen a una única unidad. Los ensayos se pueden también realizar individualmente para el estudio de una característica particular.</p>

CTN y SC	CÓDIGO	TÍTULO	OBJETO Y/O CAMPO DE APLICACIÓN
<p align="center">COMITÉ TÉCNICO DE NORMALIZACIÓN DE TURISMO</p>	<p align="center">** PNTP 799.014:2020</p>	<p>TURISMO. Establecimientos de hospedaje. Requisitos sanitarios específicos</p>	<p>Este Proyecto de Norma Técnica Peruana establece, requisitos específicos y recomendaciones para Hotel, apart hotel, albergues y hostales categorizados y establecimientos de hospedaje no clasificados ni categorizados con constancia de declaración jurada para minimizar los riesgos de contagio por el virus SARS-CoV-2, en sus operaciones y en la prestación de sus servicios, con la finalidad de proporcionar servicios seguros para sus trabajadores y clientes.</p> <p>Este Proyecto de Norma Técnica Peruana se aplica a los hoteles, apart-hoteles, albergues y hostales categorizados y establecimientos de hospedaje no clasificados ni categorizados con constancia de declaración jurada para la implementación de los protocolos sanitarios sectoriales de la entidad competente en turismo.</p>

** 07 días calendario

*** 60 días calendario

Estos Proyectos de Normas Técnicas y/o Textos Afines estarán a disposición del público interesado para su consulta por un periodo de (**) 07 y (***) 60 días calendario contados a partir de la fecha de publicación de este aviso. Para efectos de revisar las mencionadas Normas, podrá contactar con el Centro de Información y Documentación del Instituto Nacional de Calidad dirigiéndose al correo electrónico: cid@inacal.gob.pe.

Para el caso de los Proyectos de Normas Técnicas y/o Textos Afines que sean adopción de Normas de organismos internacionales (ISO, IEC), se podrá acceder a un extracto de las mismas, debido a los derechos de autor y propiedad intelectual, que se encuentran amparados en los compromisos que ha suscrito el INACAL con estas organizaciones de normalización.

Durante el citado período, las observaciones se podrán entregar según el formato adjunto, a través de correo electrónico a discusionpublica@inacal.gob.pe, indicando en el asunto el código de la Norma Técnica Peruana.

Formato de opinión

Nombre:

Fecha:

Entidad:

Código	Título	Capítulo / Subcapítulo	Observaciones	Justificación	Propuestas de texto



INACAL
Instituto Nacional
de Calidad
Normalización

Martes, 22 de diciembre de 2020